



**AVISOS DE INTENCIÓN PARA PRESENTAR
PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR 2025-2026**

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN	MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO 2%	TEMA	PREGUNTA	ESTATUS
CP-P-01/2024	Gilberto de Jesús Lozano González	Se recibió el 20 de noviembre de 2024 en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y se tuvo por presentado el 04 de diciembre de 2024.	Plebiscito	Estatal Nuevo León	4,526,861 ¹	90,538	“...Tema de la Consulta: El tema propuesto es de suma relevancia y trascendencia para la población de Nuevo León, ya que aborda la autonomía y la situación política del estado en el contexto del pacto federal mexicano...”	¿Estarías de acuerdo que el estado de Nuevo León fuera UN PAIS INDEPENDIENTE?	El 16 de diciembre de 2024 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/308/2024 por el que se resolvió lo relativo al aviso de intención de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el estado de Nuevo León, presentado por el ciudadano Gilberto de Jesús Lozano González; en el cual se estableció que respecto al formato para recabar apoyo, este corresponde a un formato electrónico, mismo que podrá ser utilizado a través de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral.

¹ Con corte al mes de febrero de 2025.



EXPEDIENTE	PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN	MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO 2%	TEMA	PREGUNTA	ESTATUS
CP-R-02/2024	Juan Carlos Leal Segovia	Se recibió el 23 de diciembre de 2024 en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y se tuvo por presentado el 31 de diciembre de 2024.	Referéndum	Estatal Nuevo León	4,526,861 ²	90,538	“(…) la adición del texto: “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos” al artículo 39 de la Constitución de Nuevo León (…)”.	¿Estás de acuerdo en que se adicione al artículo 39 de la Constitución del Estado de Nuevo León el texto: “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”?	El 13 de enero de 2025 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/02/2025 por el que se resolvió lo relativo al aviso de intención de consulta popular en su modalidad de referéndum para el estado de Nuevo León, presentado por el ciudadano Juan Carlos Leal Segovia; en el cual se estableció que respecto al formato para recabar apoyo, este corresponde a un formato electrónico, mismo que podrá ser utilizado a través de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral.

Actualización: marzo de 2025

² Con corte al mes de febrero de 2025.